

DDYA	RESOLUCIÓN N.º366 -PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA LAINO JUAN CARLOS

ANTECEDENTES

Resolución 216-PCM-2025.

La factura 00001-000000021 de fecha 04/07/2025 presentada por la firma LAINO JUAN CARLOS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma LAINO JUAN CARLOS corresponde al evento en bomberos voluntarios solicitado desde la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Bariloche dentro del programa Construyendo Ciudadanía.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.2718.22.194.1.1.03.30.39 (Construyendo Ciudadanía. Servicios no personales. Otros servicios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

LAINO JUAN CARLOS La factura 00001-000000021 de fecha 04/07/2025 por el importe de pesos dos millones ciento setenta y ocho mil.....\$2.178.000,00

El comprobante presentado por la firma LAINO JUAN CARLOS corresponde al evento en bomberos voluntarios solicitado desde la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Bariloche dentro del programa Construyendo Ciudadanía,.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.2718.22.194.1.1.03.30.39 (Construyendo Ciudadanía. Servicios no personales. Otros servicios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de Julio de 2025
GRDR/GBN/fas